



**CONDICIONES GENERALES Y FICHA TECNICA
“ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA HORIZONTAL DE 230 GPM, PARA LA
ESTACIÓN DE BOMBEO NIVEL CENTRAL”.**

COMPRA MENOR

CAASD-DAF-CM-2021-0017

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
AGOSTO 2021

1.0 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la **“ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA HORIZONTAL DE 230 GPM, PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO NIVEL CENTRAL.”**, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad Solicitada
1	ELECTROBOMBA HORIZONTAL DE 230 GPM CONTRA 250' DE TDH CON SUCCIÓN DE 3" Y DESCARGA DE 2 ½", ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO DE 15 HP, 208V. 3Ø RPM 3500 Y SF 1.15	UDS	2

Nota: Para entrega inmediata.

ESPECIFICACIONES GENERALES.

Electrobomba horizontal monobloque.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Carcasa: Hierro fundido (ASTM A48)

Impulsor: Acero inoxidable, AISI 304

Eje: Acero (AISI 1024)

Anillo de desgaste: Bronce (ASTM B584)

Material sello: Cerámica / Carbono / Buna

CARCASA

La carcasa será de diseño de succión final con entrada de succión roscada y salida de descarga de línea central roscada. La carcasa debe tener orificios roscados y tapados para cebar y drenar. El orificio de la carcasa debe ser lo suficientemente grande para permitir la "extracción trasera" del impulsor sin perturbar la carcasa o la succión y descarga.

IMPULSOR

El impulsor será del tipo de paleta francis cerrada, diseño de succión única, hecho de acero inoxidable 304 (UNS S30400), equilibrado hidráulica y dinámicamente según ISO 1940-1: 2003 grado de equilibrio G6.3 y enclavado al eje.

El impulsor se recortará para cumplir con los requisitos hidráulicos específicos.

ANILLO DE DESGASTE

La carcasa de la bomba debe estar equipada con un anillo de desgaste de la carcasa para minimizar el desgaste abrasivo y corrosivo de la carcasa. El anillo de desgaste será de tipo radial, encajado a presión en la carcasa.

CAJA DE RELLENO (EMPAQUETADURA)

La caja de empaquetadura debe estar fundida integralmente con un soporte de montaje del motor y debe proporcionar un área adecuada para la recirculación interna del fluido bombeado alrededor del medio de sellado. Se proporcionará un orificio roscado y con tacos para el lavado externo según sea necesario.

SELLO MECÁNICO

El sellado del eje se logrará mediante un sello mecánico con un asiento, arandela de carbono, elastómeros de Buna-N y piezas metálicas de acero inoxidable.

EJE

El impulsor se acoplará directamente al eje del motor.

El eje del motor será de acero laminado en frío AISI 1024 con manguitos de bronce que cubran la zona húmeda del eje.

MOTOR

El motor se ajustará a las últimas normas NEMA y tendrá las siguientes características:

Recinto: TEFC

Número de fases: Trifásico

Ciclos: 60 Hz

Voltaje: 208-230/460 voltios

Velocidad: 3600 RPM

Cada motor debe tener una potencia nominal suficiente para operar la bomba en cualquier punto de la curva de capacidad de carga de la bomba sin sobrecargar la potencia nominal del motor indicada en la placa de identificación, independientemente del factor de servicio. El motor debe tener un factor de servicio de 1.15. El factor de servicio está reservado para variaciones de voltaje y frecuencia.

Bombas y motor deben ser instalados en fábrica.

El equipo debe ser certificado NSF 61

La empresa de fabricación debe ser ISO 9001

1.03 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamada a participar	Jueves 19 de Agosto del 2021.
Periodo para la realización de consultas por parte de los interesados	Viernes 20 de Agosto 2021 hasta la 1:30 pm.

Plazo máximo para expedir emisión de circulares, enmiendas y/o adendas	Lunes 23 de Agosto 2021 hasta la 8:30 am.
Recepción y apertura de Propuestas técnicas y económicas	Lunes 23 de Agosto de 2021 hasta la 1:30 am. Apertura a las 2:00 pm
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas, “Sobre B”.	Lunes 23 de Agosto de 2021.
Acto de Adjudicación	Lunes 23 de Agosto de 2021.
Notificación de Adjudicación a los proveedores participantes.	Lunes 23 de Agosto de 2021.
Suscripción de orden de compra.	Lunes 23 de Agosto de 2021.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.0 PROGRAMA DE SUMINISTRO.

Las entregas se realizarán a más tardar cuarenta y ocho (48) horas luego de ser enviada la orden compra.

Los pedidos se librarán en el Almacén del CAASD, ubicado en la calle Euclides Morillo Número 65, Arroyo Hondo de la ciudad de Santo Domingo, conforme al Cronograma de Entrega establecido.

El CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), requiere, que el suministro sea conforme, al período de tiempo expresado y en las cantidades solicitadas.

3.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, de la CAASD solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
2. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
3. Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante el cual se constata la legitimidad del documento.
4. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de caja en la sede central de la institución, para los fines de lugar.

3.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 3.00, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

4.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social).

Firma del Representante Legal.

División de Compras Y Contrataciones de la CAASD

Referencia: Compra menor CAASD-DAF-CM-2021-0017

Dirección: Calle Euclides Morillo #65, Arroyo Hondo, Sto. Dgo., D.N.

Teléfonos: 809-562-3500 Ext. 1174/1175.

Email: compras@caasd.gob.do.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

CREDENCIALES:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- b) El oferente deberá depositar una comunicación mediante la cual autoriza a la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) a divulgar y hacer de conocimiento público el contenido de su Oferta Técnica y Económica, Sobres “A” y “B”.
- c) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros acordes con este proceso, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- f) Certificación de MIPYMES, si aplica.
- g) Registro mercantil vigente.

DOCUMENTACION TECNICA.

- a) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los bienes y depositada la factura correspondiente
- b) Presentación de Ficha Técnica de cada artículo ofertado con su marca y modelo.
- c) Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal.

DOCUMENTACION ECONOMICA

a) Oferta Económica (Cotización).

5.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 4.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta NO podrá ser CALIFICADA, Por lo cual será automáticamente DESCALIFICADA, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el CAASD con la finalidad de retirar sus propuestas.

Solo pasarán a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

6.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea calificada como la propuesta de **MENOR PRECIO OFERTADO**. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.